



República de Colombia

**Corte Suprema de Justicia**

Sala Especial de Primera Instancia

Secretaría

**PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00218**

**CUI: 11001024700020190011300**

**CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**

**CONSTANCIA DE TRASLADO**

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025), empieza a correr el término de 15 días de traslado de que trata el artículo 400 del Código de Procedimiento Penal (Ley 600 de 2000), dentro del proceso adelantado en contra de **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ** en calidad de Senador de la República, como presunto autor de los delitos de peculado por apropiación agravado por la cuantía a favor de terceros previsto en el inciso 2 del artículo 397 de la ley 599 de 2000, continuado en concurso heterogéneo simultáneo con el delito de falsedad ideológica en documento público agravada por el uso, prevista en el artículo 286 y 290, continuado; con las causales genéricas regladas en el artículo 58, numerales 9 y 10 del código penal, con ocasión a la resolución de acusación proferida el 14 de agosto de 2025 por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

**El término vence el próximo 12 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.**

**RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ**

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia  
Corte Suprema de Justicia